

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Novena Epoca.—Año 48.

MÉXICO.—Viernes 19 de Julio de 1889.

Tomo 96.—Núm. 15,440.

FUNDADO POR
Ignacio Cumplido
En 1841.

IGNACIO CUMPLIDO SEC., EDITORES PROPIETARIOS.

Registrado como artículo de 2.º

Condiciones de suscripción.

En México..... 0 99
En los Estados, franco de porte..... 1 50

LOS NÚMEROS SUELTOS VALEN 6 CENTAVOS
Y LOS ATRASADOS 12½.

Redaccion y Administracion,
Calle del Hospital Real número 3.

Apartado en el Correo núm. 323.

Teléfono, 617.

LA REPLICA

“Diario del Hogar.”

La naturaleza no ha hecho a la plata mexicana moneda universal, como ha hecho al Popocatepetl volcan, al raton roedor, y al hombre omnívoro. El peso mexicano existe como moneda porque hay una ley vigente que así lo dispone; esto lo entiende el “Diario del Hogar,” pero lo que no puede entender es que nuestras leyes patrias solo rigen en el territorio de la República; así es que nuestra ley monetaria no obliga mas que a los habitantes de la República, y de ningún modo a los de las demás naciones. El patriotismo del “Diario del Hogar” consiste en suponer que sólo hay una nacion en el mundo: México, y que todas las demás que llevan ese nombre no son mas que colonias mexicanas obligadas a respetar las leyes que dicte el Congreso nacional, y por consiguiente a acatar nuestra ley monetaria, mientras que el “Siglo” cree que se puede ser patriota y afirmar que la República es nacion soberana, libre é independiente, sin pretender que todos los pueblos del mundo estén sujetos a nuestra jurisdiccion soberana.

¿Sentado esto, si la moneda mexicana existe como tal en virtud de una ley que solo debe regir en territorio mexicano, para los habitantes de los países extranjeros no existe tal ley, y por consiguiente tampoco existe tal moneda, y nuestros pesos quedan al rango de simple mercancía, no por especulación, sino porque cada nacion se rige por su ley monetaria, y no ha llegado a nuestra noticia que antes de la especulación, la ley monetaria mexicana rigiese en todo el mundo, y que las libras esterlinas, francos, florines, marcos, etc., etc. fuesen de reciente creacion para desobedecer y emanciparse el mundo de nuestras leyes monetarias.

Y si la plata es una mercancía, nuestra soberanía no alcanza para fijar precios a nuestras mercancías ni en la República ni en el extranjero, y para hacer cosas todavía peores, como sería obligar a que todos los habitantes de la tierra comprasen nuestras producciones al precio que quisiéramos, y en la cantidad que dispusiéramos. El patriotismo del “Siglo” cree que a nadie se le puede obligar legalmente a que compre mercancías contra su voluntad, ó a que las compre en el precio que fija un gobierno. ¿Qué diría el editor del “Diario del Hogar” si el Congreso mexicano diese una ley fijando el precio del número del periódico a centavo ó a dos pesos, y declarando que todos los habitantes del mundo estaban obligados a comprarlo?

El valor de una cosa, sea moneda ó mercancía, no es mas que su potencia de adquisicion respecto a otra cosa, y esta potencia de adquisicion es esencialmente variable, y la ley de la variacion es la de la oferta y la demanda, no la voluntad soberana de las naciones. Ahora bien; el valor, ó sea la potencia de adquisicion de todas las mercancías respecto a una sola que se escoge como unidad para poder compararlas entre sí, se llamo precio de las cosas. La moneda fija la unidad de precio, pero no el valor inmutable de las mercancías, ni el valor inmutable de ellas mismas. Por consiguiente, el gobierno mexicano no fija el valor económico de la moneda, ni en el país, ni en el extranjero. El trigo mexicano se vende en un año en cambio de ocho pesos plata, al año siguiente en cambio de diez, y cuando escasea en algunos lugares de la República se vende hasta en treinta pesos carga. En estos casos se vé la depreciacion del peso mexicano, que en un caso bastan cin-

co para obtener una carga de trigo, y en otro es preciso dar treinta para obtener la misma cantidad de trigo; lo que equivale a decir: cuando la carga de trigo vale treinta pesos, que el valor de los pesos se ha reducido a la sexta parte del valor que tenían cuando la carga de trigo costaba cinco pesos.

El *Diario del Hogar* comprenderá que si el gobierno no fija ni puede fijar los valores ni los precios de las mercancías nacionales, ni el valor comercial de la moneda, porque esto no es atribucion del Estado, ni acto de soberanía de la Nacion, no está obligado a hacer respetar el valor comercial de nuestra moneda, ni hay ofensa porque los extranjeros la estimen en el precio que les convenga, como estiman nuestro henequen, tabaco, café, maderas, pieles y demás artículos de nuestra exportacion.

La Redaccion.

LA PRENSA.

Julio 19 de 1889.

Ya los vamos reconociendo. Son ellos, nuestros antiguos amigos; los del de-nuestro teológico, los de la injuria mística, los de la sacrosanta ira. El *Tiempo* en toda su celestial virulencia. El *Heraldo* en todo su sublime airamiento. Solo falta la tierna *Voz* con sus palabras homicidas, para completar este terceto digno de ser puesto en música por el organista de un conventículo.

No era posible que el periódico del Sr. Agüeros dejara pasar sin protesta nuestro *entrefilet* “El Papa y Giordano Bruno,” y haciendo un *tour de force* (¿de force ó de farce?) nos lanza tres ó cuatro sonoros mentis, con aquella moderacion y aquella elegancia proverbiales en un periódico que somete todos sus escritos a la aprobacion del Señor Arzobispo de México.

El *Tiempo* piensa que la *Italia* ha mentido descaradamente, son sus palabras, al asentar que Leon XIII ha prohibido terminantemente toda protesta que pudiera herir a los liberales en la masonica apoteosis del *renegado loguete* y *chusco* personaje achicharrado piadosamente en el Campo de las Flores.

Haremos observar al periódico de las Escalerillas, que la *Italia* es una publicacion seria, de gran circulacion, y en cuyo propio interés está no dar a la estampa ninguna noticia falsa que desacreditara sus treinta años de favor del público.

¿Puede el *Tiempo* presentarnos el número del *Osservatore Romano*, órgano de la Santa Sede, en que se destina la noticia de la *Italia*? Hágalo. Lo natural es que si la *Italia* ha pretendido burlarse de sus lectores, atribuyendo al huésped del Vaticano una resolucion en que no ha pensado, el órgano oficial del Papado protestará contra semejante calumnia.

¿En dónde está ese número del *Osservatore Romano*? El *Tiempo* puede fácilmente destruir todas las mentiras de la *Italia* y del *Siglo*, exhibiendo la aclaracion lógica que debia haber precedido a las palabras de la *Italia*.

Con que....

Seguimos con el cariñoso colega de las Escalerillas.

El *Tiempo* ha adoptado con los que viven fuera de la Iglesia católica-apostólica-romana, el mismo procedimiento que empleó el Dios de la Biblia con la mujer de Lot: los convierte en estatuas.

Oigámonse:

“Pensad un momento sobre el grandioso espectáculo que presenta la Iglesia católica, y si despues de haber meditado acerca de su doctrina, que dura diez y nueve siglos, respirando en todas partes la misma sublimidad, la misma elocuencia y la misma filosofía; si despues de haber hecho cargo de todo esto, no os sentís impulsados a confesar que si algo hay racional y humano debajo del sol, es el ser católico, entonces habréis dado una nueva prueba de que “más allá del reino de la unidad, puede haber magníficas estatuas de mármol ó de hierro colado, pero ni un ser que viva, piense, ni mu-cho menos que razonie.”

“El catolicismo es la humanidad y la inteligencia.”

Y el *Tiempo* viaja por ferrocarriles contruidos por ingenieros ingleses que carecen de inteligencia; hace uso de prensas americanas contruidas por fabricantes yankees que carecen de inteligencia, y se aprovecha, en una palabra, de todos los elementos que la falta de inteligencia permite hacer una vida fácil y dentro de la civilizacion.

Oh, Morse, Fulton, Edison, magníficas estatuas de mármol ó de hierro, que no habeis pensado, que no habeis vivido, que no siquiera habeis razonado, la humanidad entera se habia en-gañado al suponeros seres inteligentes cuando solo seis estatuas de hierro colado, ó bloes arrancados de una cante-

ra, buenos para adornar un templete católico en dia de sermon subversivo.

En una crónica municipal que inserta nuestro colega el *Nacional*, tropezamos con las siguientes líneas:

“El Sr. Egea nos proporcionó, en el curso de su peroracion, el dato de haber ascendido a ciento cuarenta mil pesos, en el mes próximo pasado, el gasto de instruccion pública municipal.”

Una pregunta al *Municipio Libre*: el Ayuntamiento de México emplea en gastos de instruccion pública la bonita suma de un millon seiscientos ochenta mil pesos?

Nos parece *trop fort*. Preferimos creer que en la afirmacion del “*Nacional*” hay una errata. O tal vez se trata de un gasto extraordinario, y no de una cantidad fija mensual. Lo cual es muy distinto naturalmente.

El “*Heraldo*” como su colega el “*Tiempo*,” aparece hoy con una orla negra en sus columnas:—Aniversario del fusilamiento de D. Agustin Iturbide. Vaya!

En un pequeño artículo se ocupa el diario de los Sres. hermanos Santos, de un párrafo nuestro que apareció en uno de los artículos publicados por el “*Siglo*” acerca de la Revolucion Francesa. Citaremos nuestras palabras: “Se ha tratado de demostrar que algunos mane-jos jesuiticos excitaban al pueblo a la carniceria, precisamente para desacreditar a la Revolucion.”

El “*Heraldo*” muy amostazado nos pide las pruebas de este aserto.

No hay para qué. Son hechos que conoce todo el mundo de memoria. Todos menos el “*Heraldo*,” que se encuentra en el mismo caso que el marido del epigrama español.

Diario Oficial.

Sumario de las disposiciones y documentos insertados en el último número del órgano del Supremo Gobierno, el cual corresponde al jueves 18 del corriente:

Ministerio de Fomento: Boletín meteorológico del Observatorio; solicitudes suscritas por los señores Joaquín Díaz, en representación de D. Manuel Ovidio Mena; Luis C. Simonds, como apoderado de los Sres. Oldroyd, de Londres; Atenor Sala y Luis C. Simonds, a nombre del Sr. Samuel Buren Essick, pidiendo privilegio respectivamente por el aparato llamado “Multiplicador Automático,” por las innovaciones introducidas en los hogares de las calderas de vapor, por el papel fabricado con la fibra del “*Jolocin*,” y por el nuevo aparato Telegráfico Impresor; decreto expedido por el Ejecutivo de la Union, aprobando el contrato celebrado entre el Ministro del ramo y el C. Juan M. Flores, gobernador del Estado de Durango, reformando varios artículos de la concesion del Ferrocarril de Durango al Ferrocarril Central, aprobada por decreto de 26 de Mayo de 1886, y su relativa de 1.º de Noviembre de 1887; contrato celebrado entre el Secretario de Fomento y el Gral. Francisco Olivares, en representación del Sr. Jesus Santa Cruz, para la exploracion y explotacion de minas de toda especie, y placeres auríferos en el mineral de la “*Alameda*,” distrito de Ures, Estado de Sonora, y en el mineral llamado “*Minas Prietas*,” en el distrito de Hermosillo, perteneciente al mismo Estado.

Seccion judicial: fallo del juez de Distrito en el Estado de Guerrero, declarando que es de sobreseer en el juicio de amparo promovido por el C. Domitilo Parra contra actos de la autoridad política del Distrito de Hidalgo, mediante los cuales fué reducido a prision el quejoso.

COMISION PERMANENTE.

Presidencia del C. Luis T. Torres.

Julio 18 de 1889.

Con el número competente de ciudadanos diputados y senadores, comenzó la sesion a las diez y media de la mañana.

Se leyó y sin discusion fué aprobada el acta de la celebrada el día 5 del presente.

La secretaria dió cuenta de las comunicaciones que siguen:

De la legislatura de Campeche, manifestando haberse impuesto con sentimiento de la muerte del C. Lic. Manuel Inda, diputado propietario al Congreso de la Union por el cuarto distrito del Estado de Hidalgo.—A su expediente.

De la legislatura de Sonora, participando

de que se avia la iniciativa de la ley de México, referente a que sean trasladados a esta capital los restos del C. Leon Guzman, y que sean depositados en la rotunda de los Hombres Ilustres.—Resérvese para la Cámara de Diputados.

Del gobierno de Veracruz, remitiendo para los efectos del artículo 119 de la Constitución general, copia de los últimos convenios celebrados el 20 de Abril de 1871, entre las autoridades de Puebla y Veracruz, sobre límites entre los pueblos Chiapalco, del distrito de Tehuacan, y de Aculzingo, perteneciente al Canton de Oizaca.—Resérvese para la Cámara de Diputados.

Del gobierno de San Luis, remitiendo dos ejemplares del decreto número 80, expedido últimamente por su legislatura.—Recibo y al archivo.

Del supremo tribunal de justicia de Sinaloa, avisando haberse instalado legítimamente el día 1.º del actual.—De enterado.

Se mandó pasar a la secretaria para que informe, el curso siguiente:

Del C. Carmen Huerta, en que pide se le devuelvan los documentos que acompañó a su respectiva solicitud anterior.

La secretaria anunció que la sesion próxima se verificará el día 25 del actual, a las 11 de la mañana.

Se levantó la sesion.

ESPAÑA Y EL PESO MEXICANO.

No hace muchos dias, un colega nos hablaba de la guerra declarada por España a nuestros pesos al no admitirlos como moneda de curso en las posesiones de aquella nacion. Un semanario contestó entonces con mucho acierto que España estaba en su más perfecto derecho, y que nadie podría ver en el hecho referido guerra alguna al peso mexicano, sino una medida conveniente para los intereses españoles, como la Casa de Moneda en Hong Kong es una disposicion favorable a los intereses del Celeste Imperio.

Por si el colega a que nos referimos, que no es otro que el “*Nacional*,” dudara todavía de las causas que motivaron la resolucion del gobierno español,—que como se verá más adelante, no se cumple en todo su rigor,—corremos traslado del siguiente artículo que hemos tomado de la “*Epoca*” de Madrid, número correspondiente al día 13 del pasado Julio:

“Ayer se reunieron en el Congreso los senadores y diputados por Puerto Rico, a ruego del Sr. Lastres, para tratar de varios asuntos económicos de actualidad, y especialmente del problema monetario, que cada día se hace más grave por la inercia del Gobierno, que permite se introduzca moneda mexicana para aumentar la circulacion en el país, con grave daño de los mismos intereses nacionales y de la agricultura y comercio de la pequeña Antilla, digna de mejor suerte.

Asistieron a la reunion los senadores Sres. Heneros de Tejada, Vida y Ladiko y los diputados a Cortes señores Torrepando, Gallon, Avilés, Suarez, Alcalá del Olmo y Capetillo, apareciendo todos perfectamente unánimes en apreciar la gravedad del problema y urgencia de emplear enérgicos requerimientos para conseguir que dentro del actual año económico se acuerde la recogida de la moneda mexicana y su canje por moneda nacional, idéntica a la que circula en la Península, única manera de que quede cumplido el terminante precepto de la ley de presupuestos de Puerto Rico, que el Gobierno está infringiendo sin que nada lo justifique, causando agravio a la pequeña Antilla y a sus legítimos representantes en Cortes, que se consideran ofendidos por la falta de respeto del Ministro de Ultramar para con una ley tan importante como la de presupuestos.

Se ha dicho que el Sr. Ministro de Ultramar entiende que se le otorgó una autorizacion, y comete un error al pensar así, pues la ley contiene un mandato imperativo en los términos que vamos a transcribir, porque al Gobierno actual hay necesidad de estarle poniendo delante el texto legislativo.

Dice así el art. 6.º de la ley de presupuestos para Puerto Rico, de 29 de Junio de 1883: “El Ministro de Ultramar, de acuerdo con el de Hacienda, procederá a surtir de moneda de todas clases los mercados de la isla en la cantidad que estime necesaria para las transacciones, aplicando a los gastos que este servicio exija las utilidades que puedan resultar de la acuñacion en la Casa de Moneda de Madrid, por cuenta del Tesoro de la isla, y entendiéndose desde luego concedido el crédito indispensable si éstas no fueran bastantes ó se optase por remesas de la moneda hoy circulante en la Península.”

¿Bien claro aparece el precepto. En Puerto Rico es unánime el deseo de que el canje de la moneda se verifique aprovechando los actuales momentos, que son los más propicios, por los precios ventajosos del azúcar y el café, que permiten hacer la operacion sin daño para nadie, y con ventajas para todos. Los representantes de la pequeña Antilla, sin excepcion, reclaman tambien que el problema se resuelva sin pérdida de momento, puesto que ley y medida tiene el ministro para hacerlo, evitando la ruina del país, alarmado por la falta de energía

para resolver el conflicto monetario, que es hoy la más grave y urgente de las cuestiones que afectan a la isla de Puerto Rico, acreedora por muchos conceptos a la solicitud del gobierno de la madre patria.

Los diputados por Puerto Rico están decididos hasta a pedir la responsabilidad del ministro de Ultramar si termina el año económico sin haberse cumplido el art. 6.º de la ley de presupuestos para Puerto Rico.”

Ecos de los Estados.

SAN LUIS POTOSI.

—CONCLUYE.—

No me engreiré ahora en analizar las ventajas que en el presente caso ofrece la realizacion de un empréstito en mercado extranjero, porque ya lo tiene explicado los más notables economistas con fundadas teorías que están en la mente de los principales contribuyentes del Estado, que lo desean.

Muchos son los periódicos concienzudos y discretos que, al ocuparse de esa proyectada negociacion, lo han hecho de la manera más satisfactoria para el iniciador del pensamiento, reconociendo todas las ventajas que al Estado ofrecen las bases de la contratacion, y fundando las más lisonjeras esperanzas, y fundando de miras, y la acrisolada honradez y buen juicio administrativo del Sr. general Diez Gutiérrez, para cuanto se refiera a la inversion de los caudales.

Como sobre esta cuantiosa negociacion ha surgido aquí una controversia sostenida por el Sr. José Verástegui, Jefe de Hacienda de la Federacion en el Estado, que ha publicado algunos artículos contra el empréstito en el periódico de oposicion “*El Estandarte*,” y el Sr. Jesus Ortiz, Director de “*El Correo de San Luis*,” le recomiendo el último escrito de este señor, dado a luz el día 30 del próximo pasado Junio, el cual puede suministrar idea clara de cuanto por una y otra parte, hasta hoy, se ha dicho en la debatida cuestion.

Sin perjuicio de ensanchar mis particulares opiniones sobre este asunto, en un artículo especial que le remitiré cuando tenga tiempo de escribirlo, puedo asegurarle que aquí, la opinion pública es favorable a la realizacion del empréstito, juzgándose que con él han de venir muchos y muy grandes bienes al Estado.

Acabo de saber que ya está firmado en definitiva el contrato que hizo el Gobierno para dotar a la ciudad de luz eléctrica, y que, por tanto, muy pronto ostentará ésta sus galas, a favor del nuevo espléndido alumbrado.

Las empresas de los Ferrocarriles Nacional y Central, trabajan con actividad en la construccion de sus respectivas estaciones, que desde luego serán obras dignas de la cultura de esta capital y propias del importante movimiento de pasajeros y de carga que aquí tienen y que cada día ha de ser mayor.

La fiesta nacional del 16 de Septiembre se prepara ya animadísima, notándose desde ahora un entusiasmo patriótico, digno de aplaudirse. Con tal motivo, “*El Correo*” hace un oportuno llamamiento al pueblo, a las empresas ferroviarias y al comercio, para que secundando las altas miras del Gobierno, contribuyan cada uno de estas clases en la esfera de su accion, al mayor lucimiento de tan memorable fecha.

Y es verdad. La conmemoracion de los días sagrados de la vida política, tienen para los pueblos una significacion sublime de incalculable trascendencia: ella es como el fuego sagrado que reavivándose siempre por la fé constante de las vestales del entusiasmo, no deja que se entieve nunca el sacro calor del patriotismo, manteniendo vivo el respeto y la veneracion a los padres de la República.

La instruccion, la higiene, las mejoras materiales y el orden público, son ramos a que el Gobierno acude con gran celo y con todos sus recursos. Apenas pasa un día sin que se dé cuenta de la instalacion de una nueva escuela ó de una nueva cátedra, ó de una nueva dotacion de libros y de instrumentos, y de útiles para los institutos de enseñanza, según lo hace notar el Sr. Berthier, Director de “*Le Trait d'Union*,” en sus impresiones de la visita que hace pocas días hizo a esta capital;—y pasa un día apenas, sin que la Inspeccion de Salubridad, a excitativa del Gobierno, no estudie ó ponga en práctica alguna medida salvadora; y constantemente nos anuncian las partes de los Distritos, que el orden público se conserva inalterable, mientras que constantemente tambien se construyen puentes, y se trazan caminos vecinales, y se fabrican establecimientos de beneficencia y penales, y fuentes, y calles, y cuanto es útil y necesario a la mejor vida de los pueblos.

En cuanto a las facilidades que por parte de este gobierno ha encontrado la Compañía del Ferrocarril Central para extender su vía hasta el puerto de Tampico, despues de unir a San Luis con México por medio de su ramal que parte de Aguascalientes, muy expresivas y muy honrosas para el gobierno del Sr. Diez Gutiérrez fueron las palabras que en su brindis pronunció el Sr. Devís C. Wade en el banquete con que lo obsequió el señor gobernador, palabras entusiastas que hablaban muy alto del espíritu progresista, del recto juicio y de la firmeza de caracter del Sr. Diez Gutiérrez, gran-

do tuvo que proceder contra la voluntad de la inmensa mayoría de los potentísimos al otorgarse esa concesión a la Empresa del Central; pero aquella mayoría inmensa ha palpado hoy los resultados ventajosos obtenidos con tal procedimiento administrativo, y convalida el reconocimiento del nuevo y más importante bien que debe a su progresista gobernador.—Entre otras ganancias y esperanzas frases, dijo el Sr. Wade aquel día, que la Compañía del Ferrocarril Central estaba obligada a respetar y propender al desarrollo de los intereses del Estado con sus trabajos y sus capitales, pagando así deuda de gratitud por las facilidades que para su empresa, de llevar su línea hasta Tampico, había encontrado en el gobierno de San Luis Potosí.

El inteligente y activo Sr. E. W. Jackson, Gerente general, acaba de practicar una visita a los lugares de la construcción, mostrándose satisfecho de los trabajos.—Según opinión de los principales jefes de este Ferrocarril, en Enero 5 de Febrero del próximo año estaremos comunicados con el puerto. Excuso decirle a vd. que para entonces se desbordará aquí el entusiasmo popular, y que tendremos una fiesta digna del acontecimiento que representa las más lisonjeras esperanzas de vida y de riqueza para San Luis.

Los alumnos de la Escuela industrial militar que forman la banda de música, acaban de recibir un magnífico instrumental completo, con que los ha obsequiado el señor gobernador.

De algunas mejoras materiales de importancia que ya se plantean en esta ciudad—podré hablarle a vd. en mi próxima carta, así como del notable aumento de población que diariamente se registra en esta capital, tratando de fundar las razones que determinan el suceso, derivadas todas de las condiciones climatológicas de la localidad y del régimen administrativo, que en todo tiende a ensanchar las fuentes del trabajo, de la riqueza y del bienestar.

Por estos medios se engrandecen los pueblos, y así es como un gobernante se hace digno de las legítimas alabanzas de propios y de extraños.

Miguel Ulloa.

Carta de Londres.

(Por cable, al "Herald" de New-York.)

—Traducida para el "Siglo"—

Londres, Julio 9 de 1889.

Cuando el cataclismo del Sindicato del Carbón, algunos de los acreedores ingleses lograron tomar posesión de diez y siete de los mejores cuadros de la galería de pinturas de M. Secre tan, como garantía de sus créditos; y dichos cuadros se exhiben, actualmente, en la casa de Christie, en King street, en donde serán vendidos el sábado.

Según el valor que de estos cuadros se ha hecho, representan un valor de unas £40,000; y ya puede suponerse que son interesantes e importantes. Incluyen once obras de maestros antiguos, y seis modernas, francesas, de la escuela de 1830.

Los principales cuadros antiguos son—dos paisajes, por Hobbema; uno, un gran cuadro de la colección San Donato, y el otro, del Palacio Hamilton. El cuadro grande tiene un marco muy vulgar, pero esta circunstancia no refrenará a los compradores. Antes que el Príncipe Demidoff comprara esa pintura, en un precio subsidiado, perteneció a Mr. Charles Hanbury Tracy, quien la compró en la venta de la Condesa de Holderness, en 1802, en la cantidad de £294.—Dos buenos Wouvermans; un excelente Isaac Ostade; un pequeño Adrian Van de Valde, y una encantadora cabeza de Madonna, de Perugno ó alguno de sus discípulos, son todos dignos de verse; y dos, de los cuatro cuadros de J. B. Pater, son magníficos especímenes de este artista sin igual.

Las pinturas modernas comprenden—Le Vanneur, de Millet, (una de sus más brillantes obras, aunque seguramente nunca llegará a entusiasmar al mundo como L'Angelus); Les Hauteurs de Suresnes, de Troyon, pintada en 1856; y un magnífico Decamps—siempre todas igualmente interesantes.

Carta de Paris.

(Por cable, al "Herald" de New-York.)

—Traducida para el "Siglo XIX.—

Paris, Julio 9 de 1889.

La interposición de M. de Lanessan, sobre la condición que guarda la marina francesa, figuraba en el programa de hoy; así es que la Cámara se apresuró a despatchar la ley militar. Las cláusulas que quedaron pendientes el lunes, fueron aprobadas sin discusión, más no sin que el Barón de Reille leyera, en nombre de la Derecha, una especie de declaración en la que se asienta que, aunque el proyecto había sido notable y ventajosamente modificado por el Senado, contiene gérmenes de graves peligros, tanto bajo el punto de vista militar como bajo el punto de vista social.

M. Pichon, hablando de la extrema Izquierda, dijo que la ley no era tan buena como pudiera haber sido, si el Senado no hubiera motado mano en ella; pero como las necesidades del momento exigían que la medida tomada se convirtiera en ley, él, y los que piensan como él, votaron en pró. Votóse en lo general, y quedó aprobada por 356 contra 170.

Subió a la tribuna M. de Lanessan, y comenzó desde luego su ataque contra el Ministro de la Marina. Dijo que, en las recientes maniobras de la escuadra del Mediterráneo, ha quedado bastante comprobada la insuficiencia de la escuadra francesa, en aquellas aguas, y más particularmente, lo inadecuado de las dotaciones de la costa.

¿Qué propuso el Ministro para remediar ese estado de cosas?

El Almirante Krantz, en contestación, dijo que lo sorprendía cómo y donde había podido M. de Lanessan adquirir los informes en que basó su interposición. El Ministro aun no había recibido los partes de los almirantes que habían dirigido las maniobras; pero, cualquiera que fuera la naturaleza de esos partes, lo probable era que los rumores que habían llegado a oídos de M. de Lanessan fueran muy exagerados, y que había muchísima menor razón para suponer que las defensas navales del país fueran inadecuadas. Sin embargo—agregó el almirante Krantz—

convencido el gobierno de la conveniencia, más aún, de la necesidad, de aumentar la fuerza de la marina, muy pronto ocurrirá a la Cámara pidiendo un crédito de 60,000,000 de francos, con aquel objeto.

Estas explicaciones no dejaron satisfecho a M. Salis, quien declaró que los resultados de las recientes maniobras navales, habían caído, en todo el país, profundísima impresión.... ¿Quién sabe cómo habría concluido de hablar M. Salis: no pudo decir una palabra más, porque la Izquierda hizo un ruido espantoso. M. Salis se conyugó de que no era posible hacer más, y abandonó la tribuna, que volvió a ser ocupada por M. de Lanessan.

Dijo éste que se había perdido muchísimo tiempo; y que las promesas del Ministro eran tan vagas como las escusas acerca de la insuficiencia de los fondos de que podía disponer. Dijo que Francia es bastante rica para poder reforzar su marina y fortificar nuevas puertos. Tal como está hoy la marina,—continuó el diputado por el Sena—no hay cruceros bastantes, y ni uno solo de los que existen está a la altura de los adelantos modernos, siendo todos inferiores en rapidez de marcha y en armamento.

M. Tirard, el presidente del Consejo de Ministros, salió en auxilio del Almirante Krantz, de quien dijo que era en extremo modesto.—El Ministro de la Marina,—dijo M. Tirard—con las autorizaciones necesarias, está llevando a cabo grandes reformas y mejoras en la marina; el gobierno está pronto a dar al Almirante Krantz los 60,000,000 que ha dicho se necesitan, y apela al patriotismo de la Cámara para que vote la autorización necesaria.

Con esto terminó el debate; el resultado de la votación, que siguió, fué que la Cámara rechazara la orden del día de M. de Lanessan, exhortando al gobierno a tomar medidas inmediatas para reforzar y mejorar la marina.

MEXICO

A través de los siglos.

I

Con el cuaderno número 157, concluyó esta obra monumental, que hace más de cinco años viene publicando la muy acreditada casa editora de los Sres. J. Basilescá y Compañía, quienes no han perdonado gasto ni sacrificio, y han sabido vencer toda clase de dificultades, para presentar una obra que es un monumento artístico para su edición, y la primera en su género por su contenido.

La obra consta de cinco gruesos volúmenes en folio, impresos en magnífico papel a dos columnas, y profusamente ilustrados, por medio de los mejores y más modernos procedimientos artísticos conocidos.

Intercalados en el texto se encuentran muy buenos grabados que representan los monumentos y las antigüedades que permanecen todavía en ruinas ó en nuestros museos; facsimiles y geroglíficos de nuestros viejos códices que se conservan en las bibliotecas del gobierno ó en las de particulares; vistas de edificios públicos, templos, palacios, casas notables, etc., etc., y una galería de retratos de gobernadores, conquistadores, oidores, vireyes, arzobispos, obispos, emperadores, jefes militares, presidentes, héroes de la Independencia y de la Reforma, y en general de todos los hombres notables de México, que se han distinguido como filántropos, como políticos y como literatos, acompañando a cada retrato un facsimile de sus respectivos autógrafos.

Creemos inútil encarecer también, el mérito de los esplendidos cromos, de las fotolitografías y de los fotograbados, que aparte ilustran la obra, pues son reproducciones exactísimas de objetos curiosos y de obras de arte, tan fielmente copiadas, que no parece sino que tiene uno a la vista el original, como sucede, por ejemplo, con los cromos que representan la carroza de Maximiliano, el altar de los reyes de nuestra Catedral, los objetos que pertenecieron a Hidalgo y el baño de Nezahualcoyotl.

Pero no satisfechos con esto los apreciables editores, al final de cada uno de los volúmenes que forman la obra, han repartido bellísimos oleografías como obsequio, cuyo precio por sí solo representa gran parte del valor total de ella, oleografías que son preciosos cuadros originales, ó copias de los mejores que existen en nuestra Academia de Bellas Artes, como el Fray Bartolomé de las Casas de Félix Parra, y el Jesus de Segredo.

Y si la parte material de "México a través de los siglos" es un verdadero monumento artístico por la limpieza de la edición y por el lujo en ella desplegado, es un monumento literario por lo que respecta a la parte escrita.

A los mejores de nuestros literatos y a los que más se han distinguido, como historiadores en las épocas que les tocara escribir, ocurrieron los Sres. Ballecá y Compañía.

Bastan sus nombres para recomendarlos, pues D. Alfredo Chavero, D. Vicente Riva Palacio, D. Julio Zárate, D. Juan de Dios Arias, D. Enrique Olavarría y Ferrari, y D. José María Vigil, que fueron los designados, son bastante conocidos en el mundo de las letras.

Sus trabajos contenidos en los cinco volúmenes, constituyen un conjunto inapreciable: la historia general de México, desde los más remotos tiempos hasta el restablecimiento de la República, después de la caída del segundo imperio.

México carecía de una obra de esta especie, de una obra en la que se pudiera estudiar el progreso de nuestra patria, desde los tiempos prehistóricos hasta nuestros días; que contuviera la historia completa y seguida de los acontecimientos que la han encauzado en el camino de la civilización; en la que se pudieran apreciar todas las luchas y todos los obstáculos que han tenido que vencer sus hombres y sus héroes.

Una historia así no había sido escrita hasta ahora, porque no merecían ese nombre, ni el libelo de D. Lucas Alamán, en el que se apremia a odiar a la patria, como dice un escritor, ni los veinte canasidísimos tomos del bueno de D. Niceto de Zamacois, que todo lo que tienen de voluminosos, tienen también de parciales y de faltos de criterio. Además, estas obras fueron dictadas obedeciendo a un espíritu conservador y retrógrado, y a ideas tan limitadas como mezquinas.

Por el contrario, el México a través de los siglos está escrito desde un punto de vista esencialmente liberal y con un criterio amplio, imparcial y justo.

Inspirados sus autores en la buena fé y en la razón, partidarios ardientes de la libertad y del progreso, que son los verdaderos factores

de la civilización, han presentado los acontecimientos de nuestra historia en el lugar que les correspondía, condenando siempre los abusos y los errores, sin preocuparse en favor de determinadas personas ó partidos, y colocando a los hombres y a los sucesos en el lugar que la justicia les ha señalado; fundando sus juicios y apreciaciones en razonamientos y en documentos irrecusables, muchos de éstos, que hasta ahora permanecían en el polvo de nuestros archivos, y que han dado a conocer por vez primera.

En resumen, el México a través de los siglos viene a llenar un vacío en nuestra historia nacional, y una necesidad que se hacía sentir, pues, aunque contábamos con preciosas é inestimables monografías y obras especiales sobre diferentes períodos, como el de la historia antigua y el de la conquista, como el de la independencia, como el de la invasión americana, y otras, ellas no formaban un todo homogéneo, y un cuadro completo de nuestra existencia social, política y literaria.

II

Contiene el primer volumen de la obra de que nos estamos ocupando, la "Historia antigua y de la conquista," escrita por el Sr. D. Alfredo Chavero, quien desde la muerte del sabio é inolvidable Orozco y Berra, ha venido a ser la autoridad más competente en esta materia.

Profundo conocedor de nuestras antiguas épocas, familiarizado con la lectura de nuestros viejos cronistas, a nadie mejor que a él, se le podía haber encomendado esta parte de nuestra historia, pues solo una persona de sus conocimientos y de su erudición, podía haberla llevado a cabo con feliz éxito.

Divide el Sr. Chavero su obra en cinco libros, consagrados respectivamente a los tiempos prehistóricos, a los Meca, a los Tolteca, a los Mexica y a la Grandesa y ruina de México.

Importante es cada uno de estos libros. En el primero, el autor estudia las principales teorías que se han emitido sobre el origen del hombre en el Nuevo Continente, desde la conocida historia del estrecho de Bering, hasta la que se tuvo por un sueño de Platon, la de la Atlántida, y entre ellas menciona la de la existencia de una raza autóctona, que en Anáhuac fué la othomi, y las huellas que dejó una raza neogratuquima.

Después de habernos reconstruido, por decirlo así, la vida de esas tribus que se pierden entre las nieblas de la prehistoria, nos presenta a nuevos pueblos, que dejaron rasgos característicos de una civilización; como los Maya, constructores de esos monumentos que todavía constituyen la admiración de los viajeros; como los Tolteca, sabios por sus conocimientos astronómicos, agrícolas é industriales, y por su admirable calendario; como los Mexica ó Azteca, tribu humildísima en su origen, que después de larga y penosa peregrinación, y de haber estado esclavizada y envilecida por las otras sus costumbres, hace surgir, obedeciendo a un mito, del fondo de un lago, la ciudad de Tenochtitlan, que más tarde fué la dueña y señora de las otras, para hundirse en su misma cuna, no sin haber defendido en el más memorable de los sitios, sus creencias y sus dioses, sus casas y sus templos, sus calles y calzadas, palmo a palmo, sin desmayar un solo instante, rechazando siempre las ofertas de paz del enemigo, y sucumbiendo solo, no por la guerra, ni por el hambre, sino al caer prisionero de sus valientes y el más grande de sus héroes, Cuauhtemoc.

Pero el Sr. Chavero no solo ha narrado las proezas de estos pueblos; ha estudiado su organización política, religiosa y social, sus monumentos; explicando sus cosmogonías, su gobierno, sus castas, é interpretando sus geroglíficos. En una palabra, ha hecho la verdadera historia de la civilización de esos pueblos.

La conquista de México por los españoles y sus aventuras empresas, forman parte de este trabajo, y aunque dicho período lo haya tratado con mucha brevedad, es, sin embargo, digno remate de su obra.

El segundo volumen del "México a través de los siglos," comprende El Virreynato, escrito por el Sr. General D. Vicente Riva Palacio, a quien estuvo encomendada también la dirección de esta obra monumental.

Si alguna época de nuestra historia no estaba escrita era ésta, pues aunque contábamos con las crónicas de Torquemada, Betancourt, Bonamont, Mendieta, La Real, Dávila Padilla, Cogollado, Ronsal, Burgos, Grijalva, González Puente, Baralencu, Medina, Espinosa, Arribeita, Alegre, Perez de Rivas, Ortega, Cayo, Florencia y algunos otros; con los diarios de sucesos notables de Guizó, Robles, Castro Santana, el Anónimo y Gómez; con las "Instrucciones reservadas" que los vireyes dejaban a sus sucesores, y en fin, con una multitud de preciosos documentos, de un valor inestimable para formar la historia de esta época, no constituían, sin embargo, una obra completa y especial sobre el virreynato, ni por su índole, ni por su extensión, ni por su forma, ni por su criterio.

Esta Edal Melía de nuestros anales, necesitaba un historiador, que nos presentara desde el siglo XVI, el período de tres centurias de dominación ibérica; que nos dijera cómo se organizó y formó una nueva sociedad; cómo las conquistas de los compañeros y sucesores de Cortés se fueron ensanchando; cómo vivimos y pensamos durante esta larga noche de nuestra historia; cómo el clero fué apoderándose de las riquezas y de las conciencias, para adquirir el poder sobre el gobierno y la familia.

Esto y más contiene la obra de Riva Palacio. Las conquistas sucesivas de las principales ciudades de la Nueva España; la historia de los nuevos descubrimientos geográficos que se fueron haciendo por medio de las armas ó de la cruz; la fundación y establecimiento de la Inquisición en México, escrita en vista de documentos interesantes é irrecusables; la organización social y política de la colonia á fines de cada siglo, con un examen del estado que guardaban la hacienda, el comercio, la industria, las artes y la literatura, son objeto de capítulos de esta obra, apreciable por más de un título.

Now ha llamado a la vez la atención, la parte en que el general Riva Palacio habla del establecimiento de las órdenes religiosas y del progreso del cristianismo en la Nueva España, en donde están referidos los apostólicos afanes de aquellos esforzados varones, que como Gan to ó Las Casas, Sabagun ó Valencia, fueron los maestros de los indios, sus más ardientes defensores y los que mejor escribieron su historia.

Es innegable, por consiguiente, que la mejor obra que poseemos sobre la dominación española en México, es la escrita por el Sr. D. Vicente Riva Palacio.

Fernán.

LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

(El Faro de la Torre Eiffel.)

¿A qué distancia puede verse el faro de la famosa torre! Un gran número de periódicos franceses, de buena fe sin duda alguna, ha dicho que desde Bar-sur-Aube, á 199 kilómetros de la torre, cosa que no es exacta ni aun aproximada, según vamos á ver en seguida.

Existe imposibilidad matemática para ver el faro, porque admitiendo que la tierra es redonda, punto que, aunque no es rigurosamente exacto, es aproximado bastante á la verdad, su superficie presenta cierta curvatura. Un cálculo sencillo permite demostrar que un rayo luminoso emitido por un foco que se halla á trescientos metros sobre el nivel del suelo, encontrará dicha superficie á sesenta y siete kilómetros de distancia, y allí, tocando en el punto de tangencia, escapa y se pierde en el espacio infinito, sin que ningún ojo humano pueda ya verlo. Si esto es rigurosamente exacto, como el foco de la torre, situado á trescientos metros de altura puede verse desde Bar-sur-Aube, que dista de Paris ciento noventa y siete kilómetros!

Se dice, como razon que abone la posibilidad de ver el faro desde la citada distancia, que la intensidad del foco permite ver sus rayos desde doscientos kilómetros en línea recta. Esta objeción carece de fuerza; aunque la potencia luminosa del faro fuera diez, y cien veces mayor, aunque Mr. Eiffel hubiera podido trasladar el sol á la cúpula de su torre, no por eso los rayos luminosos se hubiesen visto desde mayores distancias, á menos que la tierra tuviese algunos kilómetros de su corteza transparente como el cristal. Poco importa que el foco tenga la suficiente energía luminosa para llevar sus rayos á millares de kilómetros; faltando horizonte para verlos, es como poseer un arma de gran alcance para usarla en un polígono corto y limitado por impenetrable cornaza.

Cierto que el horizonte, para un punto situado á trescientos metros, se ensancha notablemente; pero así y todo, se tropieza con la inevitable curvatura de la tierra, pues cualquier directriz de un cono tangente á una esfera (caso idéntico á este que nos ocupa), es tangente á su vez á un círculo mínimo, que guarda relación con la distancia del vértice del cono á la superficie esférica.

De admitir la creencia de que puedan verse los rayos luminosos á la citada distancia, deberían verse también desde lo alto de la torre, el canal de la Mancha, el Havre, Cambrai, Utrel, Troyes; y también, por lógica consecuencia, en los campanarios de las catedrales de Orleans y Chartres podía establecerse una correspondencia ó comunicación óptica, atendida la diferencia de altitud.

Pero la curvatura de la superficie terráquea, no es sólo el dato que se necesita para resolver el problema; hay además que tener en cuenta la refracción atmosférica. Con efecto; introduciendo en la ecuación el nuevo factor, supuesto que la altura real de la torre Eiffel sea (dando el suelo del campo de Marte una cota de treinta metros), trescientos treinta metros, es materialmente imposible á un observador colocado á una distancia mayor de ciento cuarenta y dos kilómetros ver un punto luminoso fijado en aquella elevación.

Esta cifra de ciento cuarenta y dos kilómetros está calculada teóricamente; y no cabe duda que en las condiciones atmosféricas ordinarias, y atendida la enorme cantidad de vapores escapados en el espacio, el alcance de la visibilidad humana tiene que ser por fuerza mucho menor que la calculada.

Lo que ha pasado á propósito de este asunto es que se ha fantaseado tanto acerca de la famosa torre, que el vulgo, y esa parte de la opinión, que aun siendo culta no conoce las ciencias exactas con profundidad, y por lo mismo es materia dispuesta para admitir "canards," ha creído firmemente que lo dicho por varios periódicos parisienses podía muy bien ser exacto. Tal fenómeno es muy común observarlo en los países meridionales, propensos siempre á lo grande y maravilloso.

Uno de los cronistas más distinguidos de la vecina República, decía á este propósito días pasados que hay campesino francés que acude á la Exposición y sube á la torre Eiffel creyendo de buena fé que con el auxilio de un buen par de gemelos va á recorrer con la vista todos los departamentos del país y aun á rebasar las fronteras, penetrando con la mirada en Alemania, Bélgica, España y tal vez en la parte de Italia que no gañeoco la cordillera de los Alpes.

CÁLCULOS CURIOSOS ACERCA DE LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

Es sabido que la Exposición actual de Paris se inauguró el lunes 6 de Mayo de... 1889.

Pues bien, algunos periódicos extranjeros han hecho notar, á modo de coincidencia extraña, el caso de que las tres últimas Exposiciones Universales se hayan inaugurado en lunes. En lunes cayeron, efectivamente, el 6 de Mayo de 1867 y el 6 de Mayo de 1878.

Pierde el hecho sus caracteres de singularidad desde el punto mismo en que se considere que durante el intervalo de once años que ha separado dichas Exposiciones, ha habido ocho años comunes de 365 días y tres bisieles de 366.

De manera que si se multiplica 365 por 8, y al producto 2,920 se añade el de 366 multiplicado por 3, que es 1,098, resultará un total de 4,018, número exactamente divisible por 7. Con lo cual queda explicado el que los días del mes y de la semana hayan coincidido en los años de 1867, 1878 y 1889.

No se repetirá tal coincidencia en 1900, porque según la corrección gregoriana (adoptada en Francia en 1582) no será bisieles el año referido, que tanto puede llamarse último del siglo presente, como primero del siglo futuro.

Entre el 6 de Mayo de 1889 y el 6 de Mayo de 1900 no transcurrirá más que 4,017 días; de modo que se inaugurará en domingo la Exposición venidera.

ETNOGRAFIA FEMENINA.

De las más curiosas esta Exposición de razas disminuidas por la Explanada, el Campo de Marte y el Trocadero. Ofrece casi todos los tipos femeninos, y es tan clara en sus gradaciones, que salta á la vista de todo el mundo.

La raza fénicia tiene representadas, además de las formas comunes, las subdivisiones de árabes, egipcias y tártaras; la negra exhibe sus ejemplares del Sudán y de la Nubia; la

amarilla ofrece multitud de variedades, chinas, anamitas y siamesas.

Las que más llaman la atención, entre tantas mujeres exóticas, son indudablemente las hijas de Java.

Agrupadas en una especie de harem oriental con sus niños, y ceñidas por casacas negras las roncadas cabezas, atraen con extraño aspecto y su gran amabilidad á la mayoría de los curiosos. Brindan flores á las señoras, golosinas á los muchachos, y á todos los que se acercan á verlas, afectuosas sonrisas.

El resto de la Exposición femenina no está clasificado. Anda confundido en restaurantes, "bars," mostradores y puestos de todas clases, en los cuales despachan y atienden al público multitud de rosas, holandesas, americanas, inglesas, húngaras y españolas.

EL CONSUMO DE LA EXPOSICION

Para calcular el aumento de consumo que se advierte en Paris, motivada por el exceso de su población flotante, un diario publica el siguiente cuadro de algunos artículos, comparado con el mismo día de 1888:

	11 Junio 1888.	11 Junio 1889
	Kilóg.	Kilóg.
Carne de vaca...	109 000	15.8168
Aves	29 912	38.000
Pescados	23.938	37.194
Legumbres.....	423 450	1.051.658

LA FEDERACION GIMNÁSTICA.

La lección fué bien dura, pero desde de la guerra del 70 iniciase en el país una transformación radical que, á cambio de su amor propio ofendido, le permite medirse hoy con las naciones que solo por la fuerza ejercen en la actualidad el poderoso imperio que todos sabemos. Decadente y anémico sentíase el pueblo francés ántes de la gran catástrofe del año terrible. La gimnasia y el sport no habían entrado en las costumbres, á diferencia de lo que ocurría en Inglaterra y en Alemania, donde los estudiantes de colegios y universidades dividían sus tareas entre los ejercicios corporales y los trabajos de la inteligencia. Repetidas veces se había pedido en el Parlamento que la gimnasia figurase en los programas de estudio. La campaña seguía desde 1853.

En 1868 todos los alumnos matriculados seguían la asignatura; pero de qué suerte! Con igual gusto que nosotros mascullamos las declinaciones latinas. En 1870 comisionóse á un individuo de la Cámara para que visitase los establecimientos alemanes y escribiera una Memoria acerca de su organización. Antes de terminar el estudio, los prusianos habían llegado á Paris. A partir de entonces, se cayó en la cuenta de la conveniencia de tener mozos robustos y juventud dispuesta á sobrelevar las fatigas de la guerra. El servicio militar obligatorio trajo consigo la creación de las sociedades gimnásticas y de tiro. Hoy constituyen una especie de reserva que podría ser movilizada en 24 horas. Su organización es completamente militar y sus trabajos no cesan de tener en continuo movimiento á los asociados. Las condiciones de la guerra moderna exigen esta útilísima preparación. Al sustituir el órden disperso por el aglomerado, hacían falta buenos tiradores.

Cuando estaban de moda las descargas corraídas y á distancias relativamente próximas, la habilidad del soldado importaba poco; pero hoy que las infanterías en la mayor parte de los casos no deben encontrarse sino desplegadas en forma que cada hombre venga á construir un punto aislado que ofrezca un blanco de escasas dimensiones, con esta nueva táctica y formación que deja al soldado cierta autonomía para aborrazar sus tiros y apuntar á su gusto, los buenos tiradores son de absoluta necesidad. Para formarse idea de la relación que existe entre el número de balas que hieren y los disparos que se hacen, basta recordar que en la batalla de Solferino, cuando no había aún armas de carga rápida, dispararon los austríacos 8.400,000 tiros; las pérdidas de las compañías francesas y sardas fueron de 12,000 hombres entre muertos y heridos; es decir, que para cada baja fué necesario quemar 4,200 cartuchos.

Cartuchos. Cuando la guerra franco-alemana hicieron los prusianos 30 millones de disparos de fusil y 302,000 de cañón; entre muertos y heridos los franceses tuvieron 35,000. El perfeccionamiento de las armas era mayor; y sin embargo, se cuenta que para matar á un avanzado alemán, montado á caballo y colocado sobre un maldito descubierta á 250 ó 300 metros del enemigo, sirviendo de blanco durante quince minutos, hubo necesidad de disparar cerca de 400 tiros ántes de darle.

EXPORTACION DE HENEQUEN EN JUNIO.

Según los datos que se ha servido remitirnos la Agencia Comercial de Progreso, en el mes de Junio último se embarcaron por aquel puerto con destino á Nueva York, Boston, Nueva Orleans, Habana, Bolbec y Hamburgo, 28,637 pacas de henequen, pesando en junto 10,351,872 libras. Aforadas éstas al precio corriente de 26 reales arroba, resultó un valor total de \$1,345,743 36 cts. que, unido á lo exportado en los 5 meses anteriores, dan un gran total de cerca de \$6,000,000 en todo el primer semestre de 1889. Esperamos los datos exactos correspondientes á todo el período, para presentar la cifra verdadera de esta exportación en valores, y hacer mayores comentarios.—[Economista Mexicano.]

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Novena Epoca.—Año 48.

MÉXICO.—Miércoles 24 de Julio de 1889.

Tomo 96.—Núm. 15,444.

FUNDADO POR
Ignacio Cumplido
En 1841.

IGNACIO CUMPLIDO SEC. EDITORES PROPIETARIOS.

Registrado como artículo de 2.º

Condiciones de suscripción.

En México..... 0 29
En los Estados, franco de porte..... 1 50

LOS NÚMEROS SUELTOS VALEN 6 CENTAVOS
Y LOS ATRASADOS 12.

Redacción y Administración,
Calle del Hospital Real número 3.

Apartado en el Correo núm. 323.

Teléfono, 617.

Quiénes son los vagos?

Ha publicado el *Heraldo* un pequeño artículo acerca de la vagancia, que comienza con las siguientes líneas:

“A propósito de ese delito, perseguido y castigado en todas las naciones civilizadas, debemos llamar la atención, ó bien sobre la reforma del artículo 5º de nuestra Ley fundamental, ó bien apelar al mejor criterio de nuestros publicistas y de la Suprema Corte de Justicia, intérprete fiel de la Constitución, para que se interprete ese artículo de la manera más racional y justa, combinando el interés del individuo con el interés de la sociedad. Hemos visto no hace mucho publicada en nuestro estimado colega el *Foro*, una ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia, en que se declara “que la vagancia no es un delito conforme al artículo 5º de la Ley fundamental,” y nadie que sepamos ha parado mientes en esa resolución.”

El artículo aludido dice así:
“Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento; y de aquí se ha inferido que ni el poder público tiene derecho para obligar al hombre á que trabaje, eligiendo la profesión, industria ó arte que le acomode, para cumplir con el deber de alimentar á su familia y de dar garantías á sus convecinos; por manera que, según esa interpretación, el hombre tiene derecho de ser vago, porque nadie puede obligarlo á trabajar sin su consentimiento.”

Comenzamos por colocarnos inmediatamente al lado de la Suprema Corte de Justicia, cuya ejecutoria merece desde luego nuestra aprobación. Nadie—repetiremos las palabras del *Heraldo*—puede obligar á trabajar al hombre sin su consentimiento. Ese es el texto del artículo constitucional citado por el colega: “Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento.” El *Heraldo*, por otra parte, considera á la vagancia como un delito, lo cual está en abierta contradicción con los principios del derecho positivo que sirve de norma á las legislaciones de todos los países libres. Un hombre, lo ha dicho más de una vez el *Siglo XIX*, no comete un delito en tanto que no ataca los derechos de otro. Toda intervención del Estado, fuera de este caso, es una violación á la libertad individual, fundamento de la verdadera democracia, como también ha dicho el *Siglo* en otras ocasiones. Hecha esta aclaración de importancia, seguiremos adelante.

Para que el *Heraldo* nos demuestre el deber que existe en el Estado de obligar al trabajo, y castigar, por lo tanto, la vagancia, es preciso que nos explique ántes de nada, qué entiende por vago. Véamos. Un hombre deja de trabajar por dos motivos: ó por su propia voluntad ó por causas ajenas á ella. ¿Es al primer caso al que se refiere el *Heraldo*? Y bien, nosotros preguntamos al colega: ¿qué procedimiento se emplea para probar que un hombre es vago por su propia voluntad? Se trata de un hombre con quien á cada momento tropezamos en la vía pública, ignoramos los medios que cuenta para atender á su subsistencia, alimentar á su familia—si la tiene—y dar “garantías á sus convecinos;” el Estado se apodera de este hombre y lo acusa de vago. ¿Qué ocupación tienes? ¿De qué vives? ¿Qué garantías das á tus convecinos? pregunta el Estado, y el hombre contesta: Soy actor dramático y espero un empresario.—Pero yo no te he visto pisar nunca un escenario, objeto el Estado.—No importa; no he encontrado nunca una empresa bastante inteligente para apreciar mi mérito artístico; no soy vago; que se presente

un empresario solicitando mis servicios en condiciones ventajosas, y aceptaré al momento.—O bien aquel hombre dice: Soy poeta; busco mis ideales en la vía pública; vago por las calles en pos de un ondecasílabo, de un pensamiento, de una impresión, de un consonante; escribo un poema que me dará posición y recursos; no soy un vago. Y el Estado se encontrará frente á frente de millones de poetas ó actores dramáticos, dispuestos á protestar contra la acusación de vago lanzada por el primer polizonte de la esquina, á quien se entregará atada de pies y manos la sociedad entera.

Vamos al segundo caso: al hombre que no trabaja por causas ajenas á su voluntad. ¿El “Heraldo” considera como vago al obrero que no trabaja porque no encuentra plaza en el taller que rebosa operarios, al albañil que no halla una construcción, al igual que al médico que no cuenta un enfermo y al empleado que el Ministro dejó cesante? Pues si el “Heraldo” considera como vago al operario que no encuentra trabajo y lo hace digno de castigo, el colega ha resuelto el problema social del modo más sencillo: las cárceles del Viejo Mundo serán insuficientes para contener á millares de obreros que las crisis industriales, las grandes quiebras y otras causas bien conocidas han reducido al estado de “no ofrecer garantías á sus conciudadanos.” Pero si, por el contrario, el Estado no considera como un vago al hombre que no trabaja por falta de voluntad, sino por alguna de las razones que dejamos apuntadas, entonces tropezará con el mismo conflicto: ¿cómo averiguar cuando un hombre no trabaja por falta de voluntad? Todos los acusados de vagancia tendrán esta puerta de escape, y el Estado no tendrá que hacer objeción alguna, á menos de no constituirse en tutor de los asociados y proporcionar trabajo á todos, lo que destruiría el principio de la libertad de los contratos, puesto que obligaría á cada uno á prestar trabajos personales sin la justa retribución que cada individuo estimara por conveniente.

Y ahora preguntamos al “Heraldo”: ¿Y los capitalistas? Oh, los capitalistas, nos constará de seguro, poseen un modo lícito de vivir y el Estado los respetaría. Bien, pero ante todo: ¿es que el capitalista que no trabaja, por el mero hecho de ser capitalista, deja de ser vago? Indudablemente que no—Y por otra parte: ¿admite el “Heraldo” esta intervención del Estado en la inquisición de los capitales que permiten á un hombre pasearse tranquilamente por calles, plazas y paseos sin llevar encima el delito de la vagancia y ofreciendo garantías á sus conciudadanos? ¿Y cuál sería el límite de fortunas que el Estado señalaría para no figurar como delincente en las listas de malhechores? Díganos el “Heraldo”: ¿cuál es ese límite?

A juicio del colega, la ley española de vagos de 1843, sería sin duda el colmo de la habilidad legislativa.—Véamos esa ley.

Según el art. 1º “serán considerados simplemente vagos: primero, los que no tienen oficio, profesión, renta, sueldo, ocupación, ó medio lícito con que vivir; segundo, los que teniendo oficio, ejercicio, profesión, ó industria, no trabajan habitualmente en ellos y no se les conocen otros medios lícitos de adquirir su subsistencia; tercero, los que con renta, pero insuficiente para subsistir, no se dedican á una ocupación lícita, y concurren ordinariamente á casas de juego, tabernas ó parajes sospechosos.” (Escribiremos *Diccionario de Legislación y Jurisprudencia*, pág. 1,598.)

Desde luego esta ley sería perfectamente inaplicable á nuestro país, desde el momento en que nuestra Constitución admite la libertad de profesiones. El Estado no puede intervenir en destruir la vagancia por medio de un título, que después de todo, como por el mismo texto de la ley se vé, en nada influye para extirpar el feo delito señalado por el “Heraldo.”

Observamos además, que la ley incluye en el número de los vagos á los asociados que poseen una renta insuficiente para subsistir, y nos ocurre decir: ¿hasta qué grado puede y sabe apreciar el Estado las necesidades que tiene que cubrir un hombre para atender á su subsistencia? El “Heraldo” quizás nos resuelva esta primera duda, á la que se siguen otras que no es del caso enunciar, pues apenas si dejamos apuntadas algunas ideas.

Tercer punto: serán considerados vagos los que teniendo un oficio, profesión ó industria no trabajan habitualmente en ellos—dice la ley.—Sirva un ejemplo. Se trata de un profesor que asiste diariamente á un colegio católico á dar una clase; ocupa en ella una hora y percibe un sueldo de cincuenta pesos mensuales. Este hombre solo trabaja una hora al día, lo que hacen treinta horas mensuales, y restando cuatro horas de cuatro domingos y tres de festividades religiosas (naturalmente) hacen al mes 23 horas de trabajo. Pues bien, como este hombre no se ocupa habitualmente de su profesión, será declara-

do vago con gran contentamiento del “Heraldo,” que verá en un individuo que transita todo el día por la calle un hombre que “no presta garantías á sus conciudadanos.”

Pero el “Heraldo” se ha quedado á la mitad del camino; el colega nos ha dicho que el delito de la vagancia ha sido perseguido y castigado en todas las naciones civilizadas; perfectamente, pero lo que el colega no se ha tomado el trabajo de probar es si esta persecución y este castigo ha traído consigo el remedio del delito; si la ley española, por ejemplo, contribuyó á destruir la vagancia. Eso es lo que el “Heraldo” ha debido esforzarse en demostrar.

Antes de dar fin á estas líneas vamos á decir cuatro palabras acerca de la vagancia. El vago lícito, como el pobre lícito de que nos han hablado los novelistas, no existe. El indigente, dice Graham Sumner, es aquel que no puede ganar su vida, aquel cuya potencia productiva no basta á su necesario consumo, el que no puede, para condensarlo todo en una frase, pagar el viaje de la existencia. Y el que no paga el viaje por la existencia perece, porque en la sociedad, lo mismo que en todos los organismos, el débil está destinado á desaparecer, y el fuerte á continuar luchando. El vago no encuentra sino dos hechos que pueden detener su desaparición: ó se lanza al pillaje, y entonces es un delincente, no es un vago, y el Estado está en su derecho para castigarlo; ó la sociedad se encarga de sostener su vagancia facilitándole los medios de ponerse en condiciones para resistir la lucha por la vida.

¿Desea el “Heraldo” que la sociedad, ó en su nombre el Estado se constituya en vigilante del trabajo de los asociados? Pues tendrá la vagancia oficial, cuyos resultados pueden apreciarse por la ley de pobres en Inglaterra: es la *clavitud del porvenir*, como la llama Spencer, concretando en una frase la teoría de la tutela del Estado.

La Redacción.

LA PRENSA.

Julio 24 de 1889.

“Nosotros proclamamos la tolerancia mutua entre todas las religiones; sólo con los ateos no estamos conformes.”

Muy bien. ¿Qué dirá á esto la “Voz de México?” preguntamos nosotros. El caso es grave, si se considera que la “Voz” intransigente con todo lo que no sea católico, é intentando matar con las palabras, es una publicación que somete todos sus escritos á la aprobación del Sr. Arzobispo de México.

Lo lógico es que no estando conforme “la tolerancia entre todas las religiones” del periódico católico á que aludimos, con la conducta recomendada por la cabeza de la Iglesia mexicana, el colega se encuentra fuera del redil arzobispal. Es el caso del Sr. Terrazas.

Un fiel que se separa de las reglas de S. S. Ilmas! Duro con él, Monseñor. Esto solo nos faltaba!

Véase una muestra de la tolerancia del “Tiempo,” periódico que también somete sus escritos á la autoridad de Tacuba:

“Entendálo de una vez la sociedad moderna; si tolera en su seno al hombre impío, al que tiene por credo la blasfemia, deberá muy pronto retirarse á confesar en los sótanos de las ciudades en nombre de Dios que hoy glorifica públicamente.”

Y más á delante.

“Pronto habría entonces que esconder nuestros templos en las catacumbas, y en ese caso, debemos todos estimularlos para propagar por todas partes el espíritu de caridad y de la fé de aquel que decía: “Yo soy la verdad, yo soy el camino, y el que no está conmigo está contra mí” Qué tal?”

Un suscriptor del “Heraldo” anuncia en una carta á este colega que los modernos escolásticos católicos rechazan la enseñanza obligatoria. Ya lo crea, y basta la voluntaria son capaces de rechazar los modernos escolásticos católicos.

Es un punto en que estamos de acuerdo con el suscriptor del “Heraldo.”

Dico el “Partido Liberal” que el desapecho del bando reaccionario ante la apoteosis de Juárez, se explica perfectamente: fueron perdonadas multitud de veces por el héroe.

La moraleja del cuento:

—Si prestas un peso á un amigo, ¿qué tendrás?
—Un peso menos.
—Y si le prestas ciento.
—Un enemigo más.
—Cor venido.

Diario Oficial.

Materias contenidas en el número del miércoles.

Preziosos orientes en los mercados de la República.

Estado del tiempo.

De la Secretaría de Relaciones: Revista del mercado de Santander del consul mexicano en aquel puerto español. Revista del mercado de San Antonio Texas de nuestro consul.

Secretaría de Justicia: Solicitud del C. José A. Aragón, pidiendo privilegio para un *schottisch* denominado “Una flor.” Respuesta á la anterior solicitud.

Secretaría de Fomento: Solicitud presentada por Guillermo Heredia y C. pidiendo privilegio para un nuevo sistema de pavimento de piedra artificial comprimida. Solicitud del Sr. Joaquín Díaz, pidiendo privilegio por un método que simplifica la multiplicación. Comunicación de la Secretaría dirigida á los Sres. Rómulo y Martín Salido, concediendo por un año el amparo de las minas “La Patria,” “El Carrizo” y “Todos Santos,” ubicadas en el Distrito de Arteaga (Chihuahua) y pedido por dichos señores. Correspondencia oficial y particular rezagadas en la Secretaría de Fomento.

Orden de la plaza.

EXPOSICION

Universal de Paris.

PABELLONES EXTRANJEROS.

ECUADOR.

Más modesto es el edificio de la República del Ecuador, situado al pie de la torre de Eiffel, que aparece aún más pequeño al lado del gigante. Es un pequeño templo cuadrado, que recuerda los templos incas, y formado según documentos auténticos, del museo etnográfico del Tiocadero. Los caballetes como puntos de interrogación, los pájaros bizarros del friso, los mascarones humanos que rodean las puertas y las raras colasales que guardan la entrada, son reproducciones de modelos traídos por los exploradores.

Los productos están presentados en ricos muestrarios de cristal. Llamam la atención encantadores objetos de paja tejida, los cestos, las hamacas, y sobre todo los sombreros de una finura y de una ligereza sorprendente. Hay también bordados admirables, telas y alfombras hechas á mano que recuerdan las espesas de la India, muestras de cacao, café y tabaco notables, de marfil vegetal, de maderas y hasta de cerveza, vinos y licores. Esta pequeña exposición, perfectamente clasificada y arreglada con gusto en palacio tan curioso, es de las más interesantes.

VENEZUELA.

Al pie del tramo que conduce al palacio de las artes liberales, se encuentra el palacio de Venezuela.

El edificio es de ese estilo de Luis XV, de que los españoles y los jesuitas han dejado tantos modelos en el Perú, en Colombia y en Venezuela. Es un gracioso edificio de disposición irregular, pero agradable, con un pabellón de ángulo que termina en forma original; las aberturas rodeadas de pomposos adornos, los balcones y las balaustradas, las molduras formando bellos zaldizos, y una hermosa puerta que semeja la entrada de la catedral de Caracas; todo esto hace un conjunto de los más agradables. El palacio está adornado de verdura, de arbustos raros, de plantas y de céspedes. En el interior se ha adaptado el patio de construcción española, tan alegre y tan fresco.

CHILE.

Chile ha construido un palacio todo de hierro, que se podrá desarmar, y armarse de nuevo en uno de los parques de Santiago. Este país no llama la atención del público con cúpulas, pórticos y torres fantásticas; ha tenido en cuenta, sobre todo, el interés que podría ofrecer su exposición presentada con método de modo de hacer comprender al visitador inteligente todo lo que produce este país ávido esencialmente de progreso.

N. CARAGUA.—SAN SALVADOR

Sobre el mismo terraplen del palacio de las artes liberales, se levantan dos pabellones, que en sus estilos distintos tienen un carácter y presentan verdadero interés.

Uno, el de Nicaragua, es una construcción de madera con hermosos embutidos. El techo es de forma original, cubierto de tejas escamadas de color de tierra roja y coronado de espigas vidriadas. El conjunto es de un tono vivo y de gracioso dibujo.

El otro, que pertenece al Salvador, es un geográfico gigantesco; las 4 facas están adornadas de vidriados de colores que representan en caracteres *nahuatl* la lengua sagrada de los antiguos aborígenes; es una colección de dibujos enigmáticos y de símbolos tomados de esa civilización que ha desaparecido; se pueden leer allí los meses, los días, los nombres de los soberanos anteriores á la conquista española, y los nombres de las principales poblaciones.

URUGUAY.—COLOMBIA.—PERÚ.

Más lejos, dirigiéndose hacia los países de Oriente, se encuentran aún algunas exposiciones hispano-americanas.

El palacio del Uruguay entra en la categoría de los edificios notables por sus dimensiones, más bien que por su originalidad. El Uruguay ha ofrecido hospitalidad en su recinto á Colombia y al Perú.

PARAGUAY.—SANTO DOMINGO.—GUATEMALA.

Vienen después los pequeños edificios de la República Dominicana, Paraguay y Guatemala. La Comisión dominicana ha instalado su Exposición en un edificio pequeño que responde perfectamente á sus exigencias. El edificio del Paraguay se compone de dos pabellones con una torrecilla cuadrada. Guatemala fué una de las primeras Repúblicas que aceptó la invitación del gobierno francés. El Presidente Barillas nombró en Guatemala una comisión de personas competentes que han formado una colección curiosa de todos los productos del país. Estos productos se han instalado en un pabellón de aspecto por demás agradable, en que también hay un departamento donde se pueden saborear el café y los cacahos de Guatemala.

MEMORIA SCHLIESING.

UN

Libro sobre México

Interesante é inédito Informe dirigido al Mariscal Bazaine en 1863

APRECIACION

Filosófica y razonada del estado social del país, á comienzos de la

INTERVENCION FRANCESA.

Coincidiendo con la publicación del quinto y último volumen de “México á través de los Siglos,”—en donde se insertan documentos tan valiosos como el que, refiriéndose á la cuestión de Querétaro escribió el general Escobedo,—ha aparecido en esta capital una obra de Mr. Paul Gaultier, intitulada “Rêve d'Empire,” en la cual se analiza con gran acopio de datos la cuestión franco-mexicana que tanto provocó la atención general hace apenas un cuarto de siglo.

Entre los documentos más notables insertados en dicha obra, merece mención especial la *Memoria Schliesing* que traducimos íntegra, á fin de que nuestros lectores puedan apreciar la verdad y exactitud de las apreciaciones que la forman.

Cuan lo el mariscal Bazaine le remitió al autor, la hizo preceder de una nota que comenzaba así: “La memoria sobre México merece que se la reproduzca por completo porque está escrita prudentemente, y porque los hechos le han dado una sanción que en vano se trataría de negarle hoy....”

Esa *Memoria* es la que sigue:

Señor general:

La manera con que tuvo el honor de seros presentado, me impone la obligación de haceros conocer, tan brevemente como sea posible, las impresiones que en mí ha despertado la cuestión franco-mexicana.

Harélo, señor general, de un modo absolutamente confidencial, con la franqueza y con la conciencia que debéis esperar de un hombre honrado, de todo punto ajeno á las intrigas y á las pasiones políticas, pero el cual se preocupa por el honor y por la gloria de nuestro país, así como por su legítima influencia sobre este continente, en donde han fijado su residencia tantos hijos suyos.

Estimo como un deber mio el dirigiros estas reflexiones, cuya responsabilidad acepto personalmente; quizá, os las haya expuesto ya alguno de mis compatriotas que, como yo, posea una experiencia perfecta de los hombres y de las cosas de este país; pueda ser que por vos mismo hayais podido reconocer su exactitud desde vuestro arribo á este suelo y desde que comenzais á intervenir en una situación tan mal conocida en Europa; dichas reflexiones me las sugieren el cariño que profeso á mi patria, los sentimientos de justicia y de lealtad constituyen el fondo del carácter francés y el anhelo por ver libre á Francia, con aplauso universal, de las dificultades que entraña la satisfactoria solución del asunto cuya suerte os ha confiado.

No tengo ni el derecho ni la pretension de juzgar la política francesa; descanzando sobre la habilidad del emperador y sobre la vuestra, espero confiadamente un desenlace que muy o breve se consumará, según mi sentir; pero la cuestión mexicana ha sido interpretada tan diversamente, ha engendrado tantas pasiones buenas y malas, que concibo muy bien que sea casi imposible juzgarla sanamente desde lejos; tal vez escuchéis con agrado,—en medio de las contradicciones que han podido hundiros en la duda y en la vacilación,—una voz eminentemente francesa é imparcial, y que habla solo á nombre de intereses generales.

Lejos de mí, por lo demás, cualquier idea de contrariar, aun en lo más leve, vuestros propósitos ó las instrucciones que se os hayan dado; si estas notas pudieran servir de algo, quedaría yo sumamente complacido; si tuviera el motivo más pequeño para no tomarlas en consideración, reputarlas, desde ahora, como nulas y no escritas.

La inexorable lógica de los hechos consumados desde el principio de la expedición, así como las crueles decepciones sufridas, han debido probar al gobierno francés que aceptó con demasiada facilidad las interesadas aserciones y los informes inexactos que los hechos designaban perentoriamente.

Permitidme, señor general, unas cuantas pa-

labras acerca de la situación moral y material del país.

Como nación independiente apenas tiene México cuarenta años de existencia.

Salido del régimen colonial, cuya opresión y abusos están suficientemente conocidos, el pueblo mexicano entró repentinamente, sin transición, al ejercicio de derechos políticos muy lazos.

Como se prolongaran esas convulsiones, en gendronar inevitablemente las ambiciones personales, extinguiendo el principio de legalidad gubernamental; la fuerza sustituyó al derecho y la fuerza residía en lo que se llamaba el ejército; de ahí provino esa sucesión de pronunciamientos militares que hicieron y deshicieron tantos presidentes en un corto número de años.

Desde los primeros días surgió en el seno de la nueva sociedad un conflicto entre los dos principios que dividen a toda comunidad política: el principio retrógrado y el principio de progreso.

Ya conocía, señor general, las peripecias de esa lucha; dió por la perseverancia de los unos y á virtud del esolal y oler de los otros.

Desde hacia tres siglos el clero mexicano se ocupaba mucho más de afirmar su poder temporal que de cumplir su misión espiritual; había atesorado hasta el punto de que por sí solo poseía la tercera parte de las riquezas del país; diez veces más rica que el Estado, la Iglesia fundaba y derrocaba a su antojo los gobiernos civiles; disponía ampliamente de sus inmensos tesoros, —es patrimonio del pobre del cual solo era depositaria,— para realizar sus planes de dominio político, cuando necesitaba la fuerza compraba el ejército; así fué como se falseó tan noble institución que no puede vivir sino de honor y de abnegación y que vino á convertirse bajo una influencia perniciosa, en foco de insubordinación y de venalidad.

De manera que el pueblo mexicano no había hecho otra cosa que cambiar el despotismo embrutecedor del régimen colonial por el despotismo más embrutecedor todavía, de un clero ávido, inhumano y corrompido. Si mediante un esfuerzo de voluntad conseguía sustraerse por un solo momento al dominio clerical, no tardaba mucho en ser prisionero dentro de su estado habitual de servidumbre y de abyección un pronunciamiento militar.

Tal es, señor general, en pocas palabras, la historia de cuarenta años de revoluciones mexicanas; todos los pronunciamientos cuyo objeto era el despotismo intolerable han tenido por cabeza y por banquero á la clerocracia y por brazo é instrumento al ejército.

(Continuad.)

PARA LOS EXPORTADORES.

Creyéndolo de utilidad para nuestros exportadores, tomamos de la revista del mercado de Santander, España, remitida por el Cónsul de México en aquel puerto de la Península, é insertada en el "Diario Oficial," algunas líneas referentes á nuestros principales artículos de exportación:

Santander, 19 de Junio.

"Café.—No acatamos á explicarnos por qué ha quedado este artículo algo tanto paralizado en estos últimos días, después de tan seguida animación, y siendo muy contadas las existencias disponibles de la plaza. Únicamente la circunstancia de la época en que nos encontramos, no muy propia para el consumo, puede haber limitado la demanda, reflejando en el mercado la falta de pedidos.

Esto no obstante, los precios se conservan firmes, entre 29 y 31 duros quintal las clases de Puerto Rico, ofreciéndose á 31 y medio una clase de hacienda superior que no ha tenido comprador. Las ventas del período no han sido muy importantes, pues acaso no excedan de unos 250 sacos, repartidos en varios lotes, á los mencionados precios, y aún hasta 32 duros la mejor clase de Puerto Rico; pero en cambio ha sido el principio bastante activo el pedido del interior y de los puertos vecinos para donde se han exportado varias partidas.

La importación ha sido considerable, llegando á 2,100 sacos, procedentes de Cuba, Puerto Rico, Barloa y San Sebastián; pero, á nuestro entender, solamente 450 de ellos, en varias partidas, han podido quedar en la plaza, signiando los demás de tránsito, razón por la cual consideramos el mercado no muy surtido.

En el depósito de comercio entraron el mes último 500 sacos, y salieron los 210 de la existencia anterior, por manera que en fin de Mayo quedaban allí por toda existencia los mismos 500 sacos mencionados.

Aziotes.—Esto es el artículo que moral y materialmente ha absorbido las atenciones del mercado durante el período á que nos referimos; pues no sólo ha sido objeto de nuevas transacciones en progresiva alza, fundada en telegramas de los puntos productores, sino que ha ocupado también muchos brazos con el desembarque de las cuantiosas partidas llegadas á la plaza. Estas han sucedido en junto á 47,720 bultos de toda clase, procediendo en su mayor parte de nuestras Antillas, por los vapores "Mayagüez," "Wilfredo," "Ciudad de Cádiz," "Cataluña," "San Francisco," "Herrán Cortés," "A. López," y "Arcibob" y por la fragata "D. Juan," siendo el resto del cabotaje por diferentes buques. De esta cantidad, suponemos, por la consignación que han seguido de tránsito unos 14,000 y poco de bultos, que ha ido al resto en la plaza, en poder de almacenistas en gran parte, como consecuencia de las ventas á entregar, hechas en anteriores períodos.

Numerosas han sido las nuevas transacciones de nuestro mercado en estos últimos treinta días, y creemos que exceden bastante de la cifra de 15 á 16,000 bultos, de que nosotros tenemos noticia; consistiendo casi en totalidad en centrifugos, granulados, muelcubados y peninsulares. Los precios, desde nuestra anterior revista, han venido en progresiva alza, en conformidad á las sucesivas noticias telegráficas recibidas de Cu-

ba, habiendo llegado los últimos y mayores tipos que conocemos en el mercado, á 41 y 41 y medio reales arroba los centrifugos claros, á 49 los granulados y á 37 y 37 y medio los muelcubados; habiendo también valido de 47 á 49 los blancos peninsulares, á bordo, en los puertos de embarque.

El aspecto del artículo sigue ofreciendo mucha firmeza, y quizás nuevas alzas, asegurando cuando menos los actuales precios para en adelante. Por eso hay gran confianza y continúan los pedidos en tan importante escala, como lo permiten las existencias disponibles, y los próximos arribos comprometidos á la vela. No sería, pues, extraño, que en nuestro primer aviso tu viéramos que anunciar nueva alza en los precios.

En el depósito comercial entraron durante el mes de Mayo, 400 sacos y 950 barriles; salieron 400 sacos, y quedando existentes en fin del mes, 600 sacos y 950 barriles de este dulce.

Cueros.—Tan velado tiene los detallistas el curso corriente de este artículo, por más que se encuentre realmente en un estado anárquico, que no hemos podido saber el precio á que se ha realizado una partida de 1,350 pieles de Buenos Aires, almacenadas y adquiridas recientemente por una casa almacenista, no pudiendo por tanto citar precios corrientes, y creyendo inútil estampar los de detalle.

Lo que podemos decir es que las existencias antiguas van desapareciendo del mercado.

De Londres se han recibido tres fardos, como de tránsito, sin más entrada, registrándose para la costa un embarque de 251 pieles.

MEXICO

A través de los siglos.

III.

Los volúmenes tercero, cuarto y quinto, de esta preciosa edición, vienen consagrados respectivamente á la historia de la "Guerra de Independencia" por D. Julio Zúrate, á la de "México Independiente," por D. Juan de Dios Arias, quien habiendo muerto antes de concluir, fué continuada por D. Enrique O'Avarría y Ferrarí, y á la de "La Reforma," por D. José María Vigil.

El interesante cuanto glorioso período de la guerra de Independencia, habiéndose tratado hasta ahora, por escritores apasionados en pro ó en contra de nuestra Insurrección, como D. Carlos María de Bustamante y D. Luá de Almaraz, como D. José María Luá de Mora, y D. Lorenzo de Zavala, los cuales, unos por haber sido testigos de muchas de las sucesos que refieren, y otros por no haber comprendido el verdadero espíritu que guió á los entuertos del año 10, formaron juicios contradictorios y exagerados.

Alamán, principalmente, sería todo lo literario y talentoso que se quiera; pero no merece el dictado de historiador, porque en su obra hay muchos errores de hechos, mala fe, y ahincado manifiesto por deturpar á nuestros héroes. Alamán hizo la historia de un partido, de sus ideales políticos, de sus nombres predilectos, de todo, menos la historia de la Independencia, porque en su "mitope," ó más bien dicho apasionado criterio, juzgó como monstruosa y abominable la revolución que iniciaron los héroes de Dolores.

Por fortuna, D. Julio Zúrate, con juicio sereno é imparcial, colócase en el justo medio, y después de haber leído y examinado á todos estos escritores, ha sabido aprovechar la parte buena que contienen sus obras; les ha señalado los errores en que incurrieron, combatiéndolos también sus apreciaciones injustas; en fin, ha escrito por primera vez nuestra historia de la Independencia. Ha dado á cada uno lo suyo, sin preocuparse por insurgenes y realistas; eligiendo las grandes acciones, lo mismo en unos que en otros; censurando los malos, en amigos y enemigos.

"México Independiente," que debió haber escrito por completo el Sr. Arias, fué concluido por Enrique O'Avarría y Ferrarí, y con franqueza, para el tiempo y el aprecio con que tuvo que hacerla, es una obra digna de aprecio, tanto más cuanto que comprendió una época bien difícil, en la que hubo que tocar puntos tan interesantes como el imperio de Iturbide (que está tratado muy bien por Arias), la fundación de la República, el origen y el modo como se formaron los dos partidos, liberal y conservador, el infame asesinato de Guerrero perpetrado por el gobierno retrógrado de Bustamante; la primera guerra con Francia, la sostenida con los Estados Unidos, y por último, la minuciosa historia de esa serie interminable de revoluciones fratricidas, hijas de ambiciones personales, fomentadas y llevadas á cabo con dinero del clero, que ha sido siempre en nuestro país, enemigo de todo gobierno que no proteja sus miras. El Sr. O'Avarría, ha desempeñado bastante bien su tarea, y debe estar satisfecho.

El último volumen del "México á través de los siglos," es decir, el quinto, contiene la historia de la Reforma, y de la guerra de la Intervención y del Imperio.

Si los señores Editores de esta obra monumental, estuvieron muy acertados al designar á los Sres. Chavero, Riva Palacio, Zúrate y O'Avarría, para que escribieran las épocas que forman el asunto de los cuatro primeros volúmenes, anduvieron muy felices en la elección del Sr. D. José María Vigil, para que historiara la gran revolución que tuvo México, la que cambió del todo su modo de ser y de pensar, y la que lo colocó en la vía del progreso y de la civilización por que ahora atravesamos.

Nadie mejor que el Sr. Vigil, podía haber escrito esta interesantísima época de nuestra historia, con el tacto, la sensatez y el juicio que requería, pues sus mismos enemigos en política reconocen en él al sábio y al erudito, al ilustre académico, y no hace mucho, uno de los órganos clericales, le llamaba con justicia, "literato insigne y escritor concienzudo," cuya "reputación está ya bien sentada."

El Sr. Vigil ha hecho preceder su historia, de una magnífica y brillante introducción, en en la que con acopio de razonamientos, de preciosas citas y de oportunas reflexiones, estudia el origen de nuestra Reforma, remontándose á los tiempos coloniales, para demostrar con admirable juicio, los motivos y las causas que la produjeron, y para llegar á concluir y á demostrar la necesidad que había de proclamarse y consumarse, pues era una necesidad social de esas que se imponen por sí mismas, y por los

bienes que producen las naciones en que se llavan á cabo.

Esa introducción magistral, que nunca será bien elogiada, y que por sí sola constituye un im portantísimo trabajo, es digna portada de la obra que ha escrito el Sr. Vigil, obra de la que carecíamos por completo, pues la historia de la Reforma, por su misma índole, y por tocar el el juicio de sucesos y personas contemporáneas, no había sido hasta hoy escrita.

No son los estróchos limitados de un artículo bibliográfico, como el presente, capaces de encerrar un acertado y digno juicio, y un exámen minucioso y detallado del Sr. Vigil; pero su mejor elogio se puede hacer, diciendo que nadie se ha atrevido á refutar los justísimas apreciaciones que contiene, pues los mismos periódicos conservadores, cuyo partido no sale bien librado con esta obra, han guardado silencio, convencidos ó abrumados sin duda, por el cúmulo de razones incontestables con las que se combaten sus ideas, y decimos que han guardado silencio, por que no merecen el nombre de refutaciones los términos tan impropios como infundados que solo por despecho ha lanzado en sus columnas, alguno de los citados órganos del retroceso.

Haeta ahora no se le ha indicado al Sr. Vigil ningún acontecimiento inexacto, ninguna apreciación injusta, ningún juicio que no esté inspirado en la verdad; y mientras esto no sucede, mientras no se le refuta con documentos y razones, y no con frases bueltas é insultantes, su historia de la Reforma será, y seguirá siendo la mejor defensa de nuestras instituciones liberales, y la mejor acusación de los errores que en México ha cometido el partido conservador y clerical.

Y nos atrevemos á asegurar que en el caso de una formal refutación, el Sr. Vigil sabría defenderse victoriosamente de sus impugnadores, porque ha escrito una obra con conocimiento perfecto de la época y de los hombres de que se ocupa; con vista de documentos importantes é irrefutables y con conciencia, pues el Sr. Vigil siempre ha sido liberal por convicción, y su vida, como sus escritos, son testimonios elo cuentes de que nunca ha vacilado en sus principios.

De los dos libros en que divide su historia de la Reforma, el segundo está consagrado á la Intervención francesa y al Imperio de Maximiliano. Es también esta parte una reconstrucción, y está tratada con fidelidad y criterio. Muchos libros, folletos, Memorias y apuntes, se han publicado sobre los acontecimientos de aquella época, lo mismo aquí que en el extranjero; pero todas estas narraciones adolecen de la pasión con que están redactadas, pues sus autores fueron testigos interesados en los sucesos que relatan.

Suele, por ejemplo, con el siglo de Querétaro. Diferentes versiones corren sobre el modo con que se tomó la plaza, y hasta ahora se ignoraba la verdad de los hechos, á pesar de las continuadas y reñidas polémicas que se han suscitado.

Pues bien, el Sr. Vigil, ha dado á conocer por vez primera en su obra, un documento dirigido al Presidente y suscrito por el jefe de las fuerzas republicanas en aquel sitio, documento que en estos días han reproducido muchos diarios de la capital.

"De la narración hecha por el señor general Escobedo y que hemos insertado en nuestro capítulo anterior, dice el Sr. Vigil, resulta que López no fué más que un agente de Maximiliano; y que si hay alguna responsabilidad por los sucesos del 15 de Mayo, sobre el archiduque deberá recaer." El testimonio del general republicano es decisivo; no solo por la alta respetabilidad de su carácter, sino porque ningún interés podría oponerse en justificar á López á costa de la reputación del príncipe austríaco, pues no hay razón que explicara tal preferencia, tratándose de personas entre quienes no ha existido alguno de esos vínculos que hicieran nacer en los espíritus suspicaces la sospecha de una falsificación.

"El hecho, sin embargo se presta á un doble exámen que tocamos brevemente, previniendo las principales objeciones que pudieran oponer á los que negaran á priori la narración del general Escobedo, fundándose en la alta idea que se han formado de Maximiliano, y en la consiguiente imposibilidad de que cometiera una acción indigna de su posición y de su nombre. Ahora bien, si teniendo en cuenta la índole del archiduque, se investigan los motivos que de Len habido impulsado para confiar á López la misión secreta que llevó al campo liberal, se verá sin esfuerzo que tal conducta se explica por su mismo carácter, y que ella no envuelve un acto de deslealtad que rebaja la nobleza y la honra personal del degradado príncipe. Entre éste y los jefes que le rodeaban, hay que señalar desde luego una divergencia profundísima: mientras que en el uno se advierte inclinación constante á entrar en relaciones, á entenderse con los republicanos, se vé, por el contrario, en los segundos la oposición más resuelta á esa clase de relaciones, como si las considerasen radicalmente imposibles. Esto se comprende: las ideas de Maximiliano lo acercaban más á los liberales que á los conservadores, y por otra parte, era del todo ajeno á los profundos rencores que las largas luchas civiles habían sembrado entre ambos partidos. Así hemos visto que el mismo día que salió de la capital para Querétaro, mandó un comisionado para que hablase con el general Díaz, ofreciéndole poner la situación en sus manos; y después, entre las instituciones dadas al príncipe de Salm Salm, cuando se acordó que éste marchase á México, se hallaba la autorización de "abrir negociaciones con personas del partido opositor." Nada, pues, tiene de inverosímil que Maximiliano enviase á López cerca del general Escobedo para que entrase en arreglo, con objeto de poner término al sitio de Querétaro."

Como estas, hay otras observaciones, sobre las que llamamos la atención de los que lean la importante obra del Sr. Vigil.

Resumiendo el "México á través de los Siglos," tanto por los apreciables trabajos históricos que contiene, que vienen á formar la historia general de México que se escribe en nuestro país, como por su bellísima edición, es una obra digna de poseerse por todo buen mexicano, amante de su patria y de sus glorias.

Fernán.

CARTAS

DE LA

EXPOSICION DE PARIS.

Paris, 27 de Junio 1889.

Ayer tuvo lugar la inauguración de la plaza de Toros de la calle de la Federation. La concurrencia no fué tan numerosa como habian creído los directores de la empresa; dominaba en ella el elemento español; la mitad de los espectadores eran periodistas, curiosos y gente indiferente, por no decir lega.

La corrida se redujo á una mogiganga de capes y capeos. Nada de suertes de banderillas, pues no se pueden llamar tales á los palillos que engancharon sobre la piel de los toros los diestros españoles. Nuestros compatriotas pidieron entusiasmadamente la pica y la espada; pero se cumplió el órden del prefecto, de no atormentar ni matar ningún toro.

La orquesta española, dirigida por Dionisio Granado, llamó mucho la atención.

Las bestias de la ganadería de Veraguas debieron benderir (en su lengua y en su religion, por supuesto) á la Sociedad Protectora de animales, que ha obtenido el inulto de los bravos capotes.

Las corridas continuaron todos los días; se teme que en las del domingo la clase obrera invada el nuevo circo y se libre á protestas en pro y en contra.

Los periódicos anuncian la próxima apertura del teatro de Vaudeville con las Soirees espagnoles. Dicen que habrá zarzuela, y ópera, y canto lírico, y café, y jerga. Los anuncios-reclamos en que se recomiendan estas veladas teatrales, añaden que todos los palcos y butacas están ya tomadas, por lo que bien merece ser felicitado al empresario Sr. Ferrer.

Pero conociendo un poco mi Paris, me temo que las Soirees espagnoles del Vaudeville sean un fracaso tan tremendo como el de la orquesta de guitarras en Mas de 1878, y de los cantos de la rue Taitout en 1879.

Por el boulevard se reparten prospectos de un restaurant español, donde se come el guiso madrileño y el bacalao á la vizcaína.

Lo recomiendo á los compatriotas que asistan á las Soirees espagnoles del Vaudeville.

La época más apropiada para visitar la Exposición no es ahora, que tenemos una temperatura de 29 grados, cosa poco frecuente en el mes de Junio en Paris, sino en Setiembre y Octubre.

Anoche, al bajar de la torre Eiffel, me encontré con un compatriota de Barcelona que estaba detenido á la puerta de la oficina telegráfica, hablando catalán en voz alta con unas mujeres que no conocía. Me acerqué á preguntarle qué le ocurría, y me contó lo siguiente:

"He llegado aquí con mis amigos á las cuatro; me he perdido pocos momentos después por habernos separado unos de otros. No sé en dónde vivo, y el policía que me ha guiado aquí me ha dicho que no me mueva. He dado mi nombre y he pagado un despacho con contestación de Barcelona para que me envíen las señas de mi domicilio en Paris, que no conozco de memoria. Pagué al intérprete que estaba aquí y se ha marchado á buscarme un hotel en las cercanías por si no llega la respuesta telegráfica antes de que cierren la Exposición. Haga el lector los comentarios."

Leo en los diarios de Madrid la noticia de la venta á Paris del Sr. Navarro Reverter, delegado del Comité español de la Exposición Universal, para que active los trabajos.

Yo me pregunto: qué clase de trabajos serán los que vá á activar mi simpático paisano, cuando el pabellón español hace días que está abierto al público?

Verdad es que para el comité de Madrid y para los españoles sería mejor que permaneciera cerrado. Después de ver lo que han hecho la República Argentina y México, la sección española, cuyo humilde pabellón se baña en las aguas del Sena, no ofrece gran interés ni inspira el menor orgullo.

Pero, ¡psché! Otro día dió más.—Cecus.

EL CAFE EN NUEVA YORK.

Un periódico de aquella ciudad, fecha 16 del actual, publica lo siguiente:

El alza que en los últimos días se ha realizado en los precios del grano en las ventas puramente especulativas, ha tenido buen efecto en los del producto disponible, y el mercado ha presentado un aspecto más satisfactorio que el que describimos en nuestra anterior. Aunque aún reina bastante discordancia entre las opiniones respecto á la cantidad que aún habrá de recibirse de la paja la cosecha, así como respecto del estado de las existencias de los traficantes en el interior del país, sin embargo, parece como que prevalece la creencia de que, si bien en algunos de los grandes centros del interior no faltan acopios, en otros existen en escasa mucho mayor á lo que exige el consumo. Debido á esto es que en general puede decirse los traficantes al por mayor se muestran bastante dispuestos á operar á los tipos actuales. Es de temerse, sin embargo, que el elemento puramente especulador, impulsando los precios hacia arriba con decidida rapidez, no venga otra vez á neutralizar la corriente de las operaciones legítimas, y á impedir que el mercado alcance una situación definida y sólida. Cotizamos como sigue:

Table with 2 columns: Commodity name and Price. Includes items like Rio regular, Maracubo, Cúcuta, La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniña, México, Costa Rica, San Salvador, Guatemala, Nicaragua.

BOLSA.

Julio 23 de 1889.

FONDOS PÚBLICOS.

Bonos de la Deuda Nacional consolidada por la ley de 22 de Junio de 1885, papel 43 p.º, dinero 42 hecho 90. Certificados por intereses diferidos procedentes de la misma ley, 5 papel, 34 dinero, 0 hecho.

Certificados de alcances id. id. papel, 22, 21 dinero, 03 hecho.

VALORES MEXICANOS.

Banco Nacional de México accion de 100 pesos exhibición \$40, excuopon, papel \$135 d.º \$134 id. id. Bonos fundadores, id. 34 papel, 00 d.º y \$90 hecho. Ferrocarriles del Distrito, accion de \$100, papel \$90, 99 dinero, \$90 hecho.

METALES PRECIOSOS.

Oro mexicano, piezas de 20 pesos 6. o. P 34 dinero 33 p.º. Idem americano, P 38 p.º.

CAMBIOS SOBRE EL EXTERIOR.

Plazas.

Londres.—Banqueros á 60 días 35 1/2 á la vista 00.—Letras comerciales, á 60 días, 00 á la vista, 00.—Paris: banqueros á 60 días 37 1/2 y á la vista 37.—Nueva-York: banqueros, á 60 días 00 á 30 días 00 y á la vista 37.—Alemania: banqueros, á 60 días 3.02 y á la vista 3.00.—España: á la vista 36 p.º.—Habana: á la vista 32 p.º.

CAMBIOS SOBRE EL INTERIOR.

Plazas.

Acapulco, par D 3 p.º.—Aguascalientes, par 2.—Campeche, 4.—Celaya, par 2.—Chihuahua, par 1.—Chilpancingo, par 3.—Colima, á la par 4.—Cuernavaca, 2.—Durango, par 2 1/2.—Guadalajara, 3 p.º 2 1/2.—Guanajuato, par 1.—Lagos, par 2.—Leon, par 2.—Matamoros, 1.—Matatlan, P. 1 p.º 2.—Mérida par 1.—Monterrey par 1 1/2.—Morelia, par 2 1/2.—Nuevo-laredo, P. 1 p.º par.—Oaxaca, par 1 1/2.—Orizaba, P. 1 p.º 1.—Pachuca, D. par D, 2 1/2 p.º.—Parral, 4.—Paso del Norte, par 2.—Puebla, par 2.—Querétaro, 1.—Saltillo, par.—San Cristóbal, 6.—San Luis Potosí, par 1 1/2.—Tampico, 1.—Tampico, par 2.—Tehuacan, par 3.—Tepic, 1 p.º 3.—Toluca, 2.—Tuxtla, par 2.—Veracruz, P. 1 p.º 2.—Villa Lerdo D. D 1 1/2.—Zacatecas, par 1 1/2.—Guaymas, par D 2.

Noticias Diversas.

SANTORAL.

Hoy.—Ses. Francisco Solano, Cristina y Antonio del Aguila. Mañana.—Ses. Cristóbal, Teolmino y Santiago el Mayor.

TURNO.

Agente del Ministerio público, 3º, Pedro Miranda. Juez 2.º de lo criminal, Fernando Gomez Puente. Juez 3.º de correccional, Luis A. Moran.

Cordial Felicitación.—La enviamos completa y expresiva á la digna esposa de nuestro amigo el Dr. Don Ignacio Pomba, la Sra. Doña Cristina Cruzada de Pomba, con motivo de su natalicio.

Vapores correos franceses.—La Normandia, que salió del Havre el día 13 de Julio á las 9 de la mañana, llegó á New-York el día 21 del mismo, á las 8 de la noche.

La Bretagne, que salió de New-York el día 13 de Julio á las 5 A. M., llegó al Havre el 21 del mismo, á las 6 A. M.

Estacion de Terán.—En el tramón de Cadreyta á Montemorelos, se aproxima el ferrocarril al Golfo á la Villa de General Terán unas dos leguas, más ó menos. Sabemos que la empresa ha determinado poner una estacion con el nombre de aquel pueblo, en el lugar en que más se acerca á dicha Villa, esto es, entre el rancho de los Vaqueros y la hacienda de los Arroyos, sobre terrenos de su misma jurisdicción. A este efecto ha sido tan galante la compañía, que mandó un comisionado á hablar con los vecinos de aquella Villa, y en eso se convino. A la empresa toca por su misma utilidad establecer la estacion dicha en el punto en que, por su mayor proximidad al pueblo citado, será más provechosa.

Los restos del Sr. Leon Guzman.—El H. B. el Periódico Oficial de Veracruz:

"Pública dispensa de trámites, sin debate y por unanimidad se aprobó un dictamen de la misma comision de gobierno, cuyo tenor es como sigue:

"H. Legislatura.—Con satisfaccion positiva secundamos los suscritos la iniciativa del H. Congreso del Estado de México, ante el de la Union, encareciéndole se sirva ordenar la traslación de los restos del benemérito C. Leon Guzman, de Monterrey á la capital de la República, y su depósito en la rotunda de los "Hombres Ilustres," que es el lugar que para éstos ha designado el Ayuntamiento de México. Los méritos del patriota de que se trata son incontestables, y la honra fúnebre que debe tributarse á su memoria implica una muestra de alto abalorio nacional á quien supo ser defensor constante de nuestras instituciones. Baste decir en elogi suyo, que su biografía integra es la historia gloriosa de la Reforma y de la libertad de México. Por tan justos títulos y por que tanto el actual gobierno del Estado, como el pueblo á quien representa, siempre han honrado la memoria de los grandes Hombres, la comision os consulta, con dispensa de trámites, estas proposiciones:

1.º La legislatura del Estado libre y soberano de Veracruz llave, secundada en todas sus partes la réplica del H. Congreso del Estado de México al de la Union, á fin de que se sirva decretar la traslación de los restos del benemérito patriota C. Leon Guzman, de Monterrey á la capital de la República, para que sean depositados en la rotunda de los "Hombres Ilustres."

2.º Comunique esta determinación á las Cámaras legislativas de la Union, al Congreso promoviendo y á las legislaturas de los demás Estados para los efectos oportunos.

Sala de comisiones, Jalapa, Mayo 31 de 1889.—Firmados, J. Lopez—M. Gutiérrez.—L. M. Nuñez."

Banquete Diplomático.—Se dice que el día 27 del corriente, habrá en el Palacio Nacional un espléndido banquete que dará el Sr. Presidente de la República, al Cuerpo diplomático residente en esta capital.

El Sr. Gral Riva Palacio.—Vendrá á parar á esta capital en el próximo Agosto, según sabe "El Partido Liberal."